

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

ACTA N°06/2010
QUINTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Miércoles 02 de junio de 2010

En Osorno, siendo las 9.30 hrs. se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros:

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
JUAN CAVADA ARTIGUES	CONSEJERO
FRANCISCO GANGA CONTRERAS	CONSEJERO
MARIA TERESA GEBAUER SCHWENCKE	CONSEJERA
DIETER KONOW HOTT	CONSEJERO
ALVARO POBLETE LETELIER	CONSEJERO
JUAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	CONSEJERO
RODRIGO MARTÍNEZ GÓMEZ	CONSEJERO NO ACADEMICO
OLIVER RETAMAL NIETO	CONSEJERO ESTUDIANTIL
BRUNO CARDENAS MARAGAÑO	SECRETARIO

Invitados Sres.: Bernardo Aedo Vallejos, Vicerrector de Administración y Finanzas; Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Héctor Martínez Briones, Director Jurídico; Dr. Arturo Vallejos, Director Unidad de Estudios Estratégicos y Prospectivos.

Tabla:

- 1.- Aprobación Acta anterior
- 2.- Informe de Rectoría
- 3.- Presentación de Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas:
 - 3.1.- Prórroga deuda Financiera en espera de Renegociación de Pasivos
 - 3.2.- Póliza Seguro Crédito con Aval del Estado
- 4.- Oferta de Carreras, año 2011, ULA: expondrá Dr. Arturo Vallejos
- 5.- Aprobación de Estructura del Campus Santiago (Doc. Adjunto)
- 6.- Modificación D.U. N° 4638/2005 que aprueba Reglamento del Centro de Investigación y Desarrollo de Recursos y Ambientes Costeros: expondrá Vicerrector Académico
- 7.- Modificación al Reglamento del Plan de Estudios de la carrera de Educación Diferencial en lo referido al Perfil Profesional.
- 8.- Transferencia de Malla Curricular y Plan de Estudios de la carrera de Pedagogía en Educación Media Mención Educación Física
- 9.- Varios

El Sr. Rector otorgó la bienvenida a la Consejera recién electa Sra. María Teresa Gebauer, quien ejercerá su cargo hasta que se renueve de manera total el Consejo en noviembre del presente año.

1.- Aprobación del Acta anterior. Los Sres. Consejeros solicitaron que sea incorporada al Acta el acuerdo de la sesión anterior referida a cursar una invitación para la sesión siguiente al Director del Proyecto Smolt, Sr. Juan Carlos Uribe. Se acogió lo dispuesto y el Sr. Uribe será invitado para exponer en el punto de Tabla correspondiente.

2.- Informe del Sr. Rector

2.1.- Respecto de la situación financiera de la Universidad, comprometió una presentación de análisis de proyecciones a cargo de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas para una sesión especial próxima del Consejo Superior. Paralelamente, el Sr. Rector informó de reuniones que se están manteniendo con distintos Bancos de la Plaza referida a la próxima negociación del Crédito a Largo Plazo.

2.2.- Se informó del trabajo que está realizando a nivel del proceso de Acreditación Institucional con la intensidad y dedicación que esta importante tarea demanda. Existe la Comisión que está en proceso de sistematización y redacción de toda la información. En la calendarización, el Informe debería estar finalizado en versión por corregir, aproximadamente en torno al 30 de junio.

A lo anterior, se agregó una modificación del Plan Estratégico en el contexto de el Plan de Reorganización y Reestructuración y que próximamente será remitido a los Sres. Consejeros.

2.3. El Rector anunció la realización de un próximo Seminario Regional centrado principalmente en la presencia de la Universidad y lo que la Sociedad Regional demanda de ella: para esta actividad ha comprometido la participación de los CORES y de otras Autoridades Públicas Regionales.

3.- Se invitó al Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas quien dio cuenta de dos materias, una referida a la Póliza de Seguro Crédito con Aval del Estado que lleva implícita la Garantización del Riesgo por Deserción y, la segunda, una Prórroga de la Deuda Financiera en espera de la Negociación de Pasivos.

En relación a la, Prórroga deuda Financiera en espera de Renegociación de Pasivos, el Vicerrector de Administración y Finanzas Sr. Bernardo Aedo precisó las seis operaciones existentes; dos de ellas con el banco BICE y cuatro correspondientes al Banco BCI. y cuyo detalle es el siguiente.

Banco BCI

CRÉDITO ORIGINAL

N° OPERACIÓN	CAPITAL	F. SUSC.	F. VECTO.	TASA	DOCTO	AUT. CONSEJO
D061-00132953	400.000.000	22-03-2010	21-06-2010	0,55%	D.U.132/2009	11.11.2009
D061-00132954	560.000.000	22-03-2010	21-06-2010	0,55%	D.U.132/2009	11.11.2009
D061-00132955	740.000.000	22-03-2010	21-06-2010	0,55%	D.U.132/2009	11.11.2009
D061-00133001	400.000.000	22-03-2010	21-06-2010	0,55%	D.U.131/2009	16.12.2009

PROPUESTA

N° OPERACIÓN	CAPITAL	TASA ORIGINAL	MAXIMA TASA A AUTORIZAR	NUEVO VECTO	DESTINO
D061-00132953	400.000.000	0,55%	0,55%	21-09-2010	LICITACION PASIVOS LARGO PLAZO D.S. 156/2010 MINEDUC
D061-00132954	560.000.000	0,55%	0,55%	21-09-2010	LICITACION PASIVOS LARGO PLAZO D.S. 156/2010 MINEDUC
D061-00132955	740.000.000	0,55%	0,55%	21-09-2010	LICITACION PASIVOS LARGO PLAZO D.S. 156/2010 MINEDUC
D061-00133001	400.000.000	0,55%	0,55%	21-09-2010	LICITACION PASIVOS LARGO PLAZO D.S. 156/2010 MINEDUC

Banco BICE

CRÉDITO ORIGINAL

N° OPERACIÓN	CAPITAL	F. SUSC.	F. VECTO.	TASA	DOCTO	AUT. CONSEJO
1307171	200.000.000	05-08-2009	08-06-2010	0,33%	D.U. 475	10.03.2010
1257541	100.000.000	15-12-2008	08-06-2010	0,33%	D.U. 475	10.03.2010

PROPUESTA

N° OPERACIÓN	CAPITAL	TASA ORIGINAL	MAXIMA TASA A AUTORIZAR	NUEVO VECTO	DESTINO
1307171	200.000.000	0,33%	0,45%	08-09-2010	LICITACION PASIVOS LARGO PLAZO D.S. 156/2010 MINEDUC
1257541	100.000.000	0,33%	0,45%	08-09-2010	LICITACION PASIVOS LARGO PLAZO D.S. 156/2010 MINEDUC

Para el caso del Banco BCI se trata de cuatro operaciones: según número de operación D061-00132953 por un monto de \$ 400.000.000.-; la segunda, según N° de operación D061-00132954 por un monto de \$560.000.000.-; la tercera según número de operación D061-00132955 por un monto de \$740.000.000.- y la cuarta según número de operación D061-00133001 por un monto de \$400.000.000.- En las cuatro operaciones el Consejo Superior acordó autorizar la renegociación a una Tasa máxima de 0,55%, con vencimiento al 21 de septiembre de 2010. Se trata de operaciones que se renuevan a 90 días

Para el caso del Banco BICE existen dos operaciones la N° 1307171 por un monto de \$200.000.000.- y, la segunda, según número de operación 1257541 por un monto de \$100.000.000.-. El Consejo Superior acordó de forma unánime la aprobación de la prórroga con una Tasa máxima de 0,45% en ambos casos, con vencimiento al 06 de septiembre de 2010. Igualmente se trata de operaciones que se renuevan a 90 días

4.- Se invitó a exponer al Dr. Arturo Vallejos acerca del Estudio de la nueva oferta de Carreras de Programas de Formación, vía P.S.U.; se dio a conocer la aplicación técnica, Scoring, y etapas que involucra ; el modelo de cálculo; los criterios asociados; mecánica operativa de la técnica(matriz de análisis), puntuación (rating) y aplicación a nuevos criterios de lo cual resultó un orden según score de 25 Carreras. Los Sres. Consejeros sugirieron agregar en próximos trabajos, variables que permitan dar cuenta de cómo mejorar la competitividad y productividad, sin descartar la oferta de Carreras asociados con otras instituciones universitarias. Los Sres. Consejeros expresaron reconocimiento al Equipo de Trabajo por el excelente nivel del Estudio realizado por primera vez en la Universidad, muy próximamente se expondrá este interesante Estudio a la Comunidad Universitaria.

5.- El Rector presentó la Propuesta de Estructura de Campuses, en la idea de responder a una necesidad comprometida y, al mismo tiempo, que ello significará mejorar la eficiencia, el fortalecimiento de los Programas, etc. Se trató de una materia que ya había sido aprobada en la víspera por el Consejo Universitario. El Sr. Rector expuso , en lo principal, el Documento, con revisión pormenorizada a nivel del Organigrama, generándose un análisis e intercambio de opiniones, que , finalmente, significaron las siguientes sugerencias para ser incorporadas :

5.1.- Establecer diferencias entre las Escuelas de pre y postgrado y que la Escuela dependa de la Dirección Académica y no de los Departamentos.

5.2.- Aclarar en el texto el tema de la Unidad de Formación Continua como parte del Instituto de Educación Continua, cuya localización central está en el Campus de Osorno.

5.3.- Mantener el Consejo de Gestión de Campus, pero sin integración del Rector, pues para tal función estará el Vicerrector de Campus.

5.4.- Incorporar en la Estructura de Director Académico, un Comité, encargado de convocar a los distintos integrantes de las unidades relacionados con las materias académicas.

5.5.- En el Perfil de Vicerrector se dice que debe ser un Profesional; se propuso que diga un Académico, en cuanto debe tener autoridad de tal.

Sometido a consideración general el proyecto de Reorganización y nueva Estructura de Campus Santiago y Puerto Montt, se aprobó por unanimidad con la inclusión de los cinco puntos anteriores.

6.- En relación a la modificación del Decreto Universitario N°4638/2005 que aprueba Reglamento del Centro de Investigación y Desarrollo de Recursos y Ambientes Costeros, quedó postergado para la próxima sesión, para complementación de información.

7.- Respecto del Perfil Profesional presentado para su aprobación de la Carrera de Educación Diferencial quedó pendiente esperándose una reformulación principalmente redaccional, en el sentido de ser su presentación más sintética.

8.- En el punto de la Tabla: "Transferencia de la Malla Curricular y Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Educación Media, Mención Educación Física, el Consejo acordó solicitar antecedentes por mejor resolver.

9.- VARIOS

9.1.- El Rector informó de la situación del Casino, de los problemas e irregularidades cuya consecuencia ha sido el término del contrato con la empresa Trigal, en el intertanto se ha suplido el problema con una empresa externa mediante trato directo, en tanto se licite a una nueva Concesión mediante Licitación Pública para el mes de octubre.

9.2.- Los Sres. Consejeros expresaron su interés por conocer la Visión Educativa Futura en las distintas Carreras de la Universidad, en la idea, al menos, de generar una discusión. Se comenzará inicialmente con el conocimiento y análisis del Modelo Educativo.

9.3.- Se constituyó una Comisión para estudiar el presente y futuro de la Sede Coyhaique que, a juicio de los Señores Consejeros, requiere ser potenciado. En la Comisión participarán los Consejeros Sres. Konow, Poblete, Sánchez, el Contralor Interno Sr. Arturo Castro y el Rector Sr. Garrido. Por lo pronto quedará pendiente la creación de un Departamento Académico

Hora de término de la reunión 14.00 hrs.



OSORNO CARDENAS MARAGAÑO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR

Osorno, 03 de junio de 2010

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 05/2010

CUARTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Jueves 22 de abril de 2010

En Osorno, siendo las 9.30 hrs. Se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros:

ÓSCAR GARRIDO ALVAREZ	RECTOR
JUAN CAVADA ARTIGUES	CONSEJERO
FRANCISCO GANGA CONTRERAS	CONSEJERO
DIETER KONOW HOTT	CONSEJERO
ALVARO POBLETE LETELIER	CONSEJERO
JUAN SANCHEZ ALVAREZ	CONSEJERO
RODRIGO MARTINEZ GOMEZ	CONSEJERO NO ACADEMICO
OLIVER RETAMAL NIETO	CONSEJERO ESTUDIANTIL
BRUNO CARDENAS MARAGAÑO	SECRETARIO

Invitados Sres.: Bernardo Aedo Vallejos, Vicerrector de Administración y Finanzas; Egon Montecinos, Vicerrector de Investigación y Postgrado, Arturo Vallejos, Director Estudios Estratégicos y Proyectivos; Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Héctor Martínez Briones, Director Jurídico

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Anterior
- 2.- Informe de Rectoría

3.- Aprobación de Reglamento de Funcionamiento del Proyecto de Smolt de la Universidad de Los Lagos.

4.- Informe de la Unidad de Estudios Estratégicos y Prospectivos, acerca de Estudio de Oferta de Carreras: expondrá Sr. Arturo Vallejos

5.- Creación del Centro de Estudios sobre Sociedad y Políticas Públicas, Campus Santiago

6.- Complementa Decreto Afecto N° 05/09 que aprueba Reglamento de Viáticos Nacionales de la Universidad de Los Lagos.

7.- Varios

1.- Se aprobó el Acta anterior sin observaciones.

2.- Sr. Rector entregó informe de las principales actividades y gestiones:

2.1.- Informó acerca de las visitas a las Sedes realizadas por el Vicerrector de Planificación y Desarrollo Sr. Óscar Díaz y el equipo de trabajo , quienes elaboraron un Informe riguroso en relación con materias Administrativas, Financieras y Académicas en función de las correcciones necesarias que hay que realizar teniendo en cuenta, entre otros considerandos, el Proceso de Acreditación. El Rector anunció la pronta creación de una Comité de Mejora para resolver todos los temas atinentes a las Sedes de la Universidad

2.2.- A nivel de la formalización de Convenios, el Sr. Rector informó aquel firmado con la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt a través de su Alcalde el Sr. Rabindranath Quinteros. A lo anterior agregó el perfeccionamiento de 500 Docentes aprox. de la Educación Municipal, que por licitación podrían adjudicarse los Dres. Álvaro Poblete y Verónica Díaz

2.3.- Reunión , que junto al Consejero Sr. Juan Sánchez , sostuvo con el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno Sr. Bertín, para el establecimiento de una firma de Convenio Amplio con la entidad edilicia.

2.4.- Convenio con los principales Liceos Municipalizados de la Enseñanza Media de Osorno (Carmela Carvajal, Eleuterio Ramírez, Instituto Comercial y Liceo Industrial) en el marco del Programa de Competencias Transversales.

2.5.- Convenio en Exclusividad con la I. Municipalidad de Osorno, a través del Director del DAEM D. Jorge Raddatz, para la realización de las Prácticas de Pedagogías de los estudiantes de la Universidad de Los Lagos.

2.6.-Convenio con la CREO para apadrinamiento de tres colegios de la provincia (Río Negro, Purranque, San Pablo).

2.7 Convenio firmado con la I. Municipalidad de Pucón destinado a contribuir al diseño de una política para el Desarrollo e Innovación orientada a beneficiar a doce establecimientos municipalizados (1.800 estudiantes).

2.8.- Convenio con el Hotel Termas de Puyehue que cubrirá distintos aspectos, entre otros, la Escuela de Liderazgo y Gestión . Independientemente de lo anterior, 17 alumnos de la Universidad afectados de la zona del Terremoto , concurrirán a un día de esparcimiento por gentileza de la Gerencia del Hotel , con todos los beneficios sin costo.

2.9.- Se está en proceso de creación del programa : “ Universidad de la Experiencia”, que beneficiará a 3.500 Adultos Mayores en el marco de un Programa que coordina el Sr. Óscar Stolzenbach.

Cada convenio antes mencionado tendrá un responsable por parte de la Universidad a cargo de la operacionalización y seguimiento de los Convenios.

2.10.- El Sr. Rector informó de los resultados de avance del trabajo que viene desarrollando la Comisión de Contingencia Económica, que se estructura en tres subcomisiones. : una a cargo de todas las observaciones formuladas por Contraloría Regional en materias financieras y contables; otra en relación con los planes de gestión financiera de todas las sedes y Campus a fin de garantizar la mayor eficiencia en la Administración de los ingresos.y, la tercera Comisión, encargada de las bases técnicas y administrativas para efectos de la cobranza y, paralelamente , hacerse cargo de resolver temas de pagarés históricos.

3.- El Consejo Superior sometió a análisis la presentación del **Reglamento de Funcionamiento del Proyecto de Smolt**, incorporándose las siguientes observaciones formuladas por los Sres. Consejeros :

3.1.- En el Artículo 2º Objetivos, fusionar el objetivo 1 y 5 propuestos en una sola redacción, quedando como sigue : “ proveer a la Universidad de Los Lagos del Centro de Cultivos que permita la realización de Docencia, Investigación Básica, Aplicada y Tecnológica”.

3.2.- En el Objetivo 3º, en vez de “autofinanciarse” debe decir “cofinanciarse”

3.3.- En el Objetivo 4º la redacción quedará : “ lograr excedentes económicos derivados de la producción de Bienes y Servicios que permitan el aporte...”

3.4.- En el Artículo 4º se incorporó al Cuerpo Colegiado al Rector y a un representante del medio productivo, excluyéndose para estos efectos al Vicerrector de Planificación y Desarrollo.

3.5.- En el punto 3º Administrador Técnico, se establece que será designado por el Directorio a propuesta del Administrador General y tendrá como función principal actividades operacionales y técnicas del Proyecto.

3.6.- En el punto 4º : Jefe de Centro de Cultivo, será designado por el Rector a propuesta por el Directorio cuya principal función será ...(el texto siguiente queda igual).

Tomando en consideración las observaciones anteriores, se acordó aprobar de forma unánime el Reglamento de Funcionamiento del Proyecto Smolt, considerando, además, que el Reglamento ordenará el Proyecto a partir de las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República, en el marco de fiscalización realizada el año 2009.

4.- Los Sres. Consejeros acordaron invertir el orden de Tabla , en términos que se inviertan los puntos 4 y 5 por razones que pueda exponer inmediatamente el Vicerrector de Investigación y Postgrado Dr. Egon Montecinos . En consecuencia se pasó al tema de la **creación del Centro de Estudios sobre Sociedad y Políticas Públicas del Campus Santiago**. Se trata de un Centro especializado en Investigación en Ciencias Sociales, vinculado a la implementación de Políticas Públicas a partir de la línea de trabajo que allí se ha desarrollado, relacionada con materias de Innovación en Ciudadanía, Gestión Pública y Desarrollo Social y Territorial.

El Sr. Vicerrector contextualizó el proyecto en el marco de los trabajos que se han efectuado , la producción en investigación, los vínculos y perspectivas y, finalmente, los fundamentos que aconsejan la aprobación del Centro.

Conocido los antecedentes e intervenido los Sres. Consejeros , acordaron por unanimidad aprobar la creación del Centro de Estudios propuesto para el Campus Santiago.

Paralelamente al acuerdo anterior, los Sres. Consejeros acordaron sugerir que a nivel de investigadores de Centros, así como a nivel de Profesores de Jerarquía de Titulares y con grado de Doctor, busquen financiamiento en instancias externas a la Universidad, pues la idea de financiar Proyectos internos está dado para investigadores jóvenes que buscan en ese ámbito la experticia necesaria. Un Doctor-Investigador debe competir en concursabilidades nacionales e internacionales con lo cual se beneficia los indicadores institucionales.

5.- Informe de la Unidad de Estudios Estratégicos y Prospectivos. Se invitó a exponer al Dr. Arturo Vallejos, responsable de la Unidad de Estudios; el Profesor Vallejos entregó detalles del “Estudio de Atractividad de Programas de Formación Profesional y Técnicos P .S.U. de la Universidad de Los Lagos” , atendiendo a indicadores, tendencias, comportamientos estadísticos, trabajo que mereció el reconocimiento de los Sres. Consejeros.

6.- En relación al punto de la Tabla , se acordó complementar el D.A. N°5/09 que **aprueba el Reglamento de Viáticos Nacionales de la Universidad de Los Lagos**, en los siguientes términos :” Los viáticos que correspondan a funcionarios Académicos y Administrativos que no tuvieran que pernoctar fuera del lugar de su desempeño habitual y cuyo financiamiento sea con fondos externos a la Universidad, podrá tener un incremento adicional a lo establecido en el Artículo |N°5 del presente Decreto, de acuerdo a las condiciones establecidas y consignadas expresamente en los Proyectos”

7.- Varios .-

7.1.- El Consejo acordó aprobar el esbozo de propuesta para la realización de un Seminario acerca de la Universidad y sus proyecciones para el mes de junio, en cuya organización se ha responsabilizado al Consejero Sr. Juan Sánchez.

Hora de término de la sesión: 13.45 hrs.


BRUNO CORDERO ZARDENAS MARAGAÑO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR

Osorno, 23 de abril de 2010